

DOCUMENTO PARA OTORGAMIENTO DE VISTO BUENO

J-006-SRECI-2024

VISTO BUENO

Tegucigalpa M.D.C, Francisco Morazán

PARA: LIC. MELVIN ALEXIS ARGEÑAL
GERENTE ADMINISTRATIVO
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL
SU OFICINA

DE: MARJORIE MICHELLE SERVELLÓN SILVA
COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO NO. 0258

FECHA: 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

En respuesta a su solicitud de fecha Martes 03 de Septiembre del 2024, otorgo el VISTO BUENO al documento FI-08 "Solicitud de Compra Fuera de Catálogo Electrónico" con No. 013-SRECI-2024.

Correspondiente a la Adquisición de lo siguiente:

- Memoria de 32 GB DDR4 y DDR5 para Laptop
- Discos Duros NVMe 1 Tb 2280

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública (Solicitud de Compra, Hoja de Renglón Presupuestario, Justificación Técnica).

- Memorándum No. CII-2013-2024
- Memorándum No.783-GA-2024
- Memorando No. CII-269-2024
- Línea PACC y Asignación Presupuestaria



Marjorie Michelle Servellón Silva

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto. Sinceramente,

Firma: 
Nombre: MARJORIE MICHELLE SERVELLÓN SILVA
Número: 0258



CC: Archivo

LISTA DE VERIFICACIÓN Catálogo Electrónico

Institución: **SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**
 Gerencia Administrativa: **GERENCIA ADMINISTRATIVA**
 Fecha de verificación: **03-SEPTIEMBRE-2024**

Con el fin de garantizar que el Catálogo Electrónico y Compras Conjuntas este conforme al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública del Estado, se deben verificar y conocer los siguientes aspectos:

Nº	Aspectos que deben estar conforme al marco regulatorio y normativo	Conforme	No Conforme	Comentario u Observación de la No Conformidad
1	Formulario F-I-008, Autorización de Compra Por Fuera Catalogo Electrónico.	X		
	Acompañado de la Declaración Jurada	X		
	Justificación de que existe una necesidad en la institución fundamentada.	X		
	Método de verificación			
	<ul style="list-style-type: none"> • Circular de Habilitación por catálogo electrónico y sus anexos. • Anexos de la circular de Habilitación. 	X		
2	Remisión de Quejas A la ONCAE			
	<ul style="list-style-type: none"> • Formulario F-I-006-“Quejas Reclamos” • Acompañado de Oficio Dirigido a la Dirección de ONCAE • Orden de Compra Generada mediante Catalogo Electrónico con evidencia de recibido por el proveedor. • Fo1, o documento equivalente con acuse de recibido. • Existe respaldo de que no cumplió el proveedor. • La queja deberá ser remitida a la ONCAE a más tardar 30 días calendarios después de recibida por el proveedor. • La queja por productos dañados deberá ser remitida a la ONCAE a más tardar 90 días calendarios después de recibida por el proveedor. 			

Comentarios u observaciones generales del Comprador Publico Certificado (CPC): Se confirmó que la información presentada por el Encargado de Compras, encargado de elaborar las órdenes de Compra de Catálogo Electrónico y por Gerencia Administrativa de la SRECI es precisa referente a que no existe en el C.E. el producto igual “MEMORÍA 32 GB DDR4 Y DDR5 PARA LAPTOP Y DISCOS DUROS NVMe 1 Tb 2280”

Nombre del CPC: **MARJORIE MICHELLE SERVELLÓN SILVA**

Firma del CPC:

Número del CPC: **0258**

Marjorie Servellón

